Tunney venció a Heeney por knock-out técnico

EDICION 16 PAGINAS (DOS SECCIONES)

SANTA FE

EDICION 16 PAGINAS (DOS SECCIONES)

Año XVIII — No. 6323 | Santa Fe, Viernes 27 de Julio de 1928

LO QUE DEBE LEERSE

LA MEJOR DEFENSA QUE PUEDEN HACERSE LOS MAESTROS SIN TITULO, RADICA EN PRESENTAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENSEÑANZA DURANTE SUS AÑOS DE SERVICIO

AMENAZA DE DESALOJO

La rotación de desalojos en masa, montada, a manera de máquina, por el gobierno del doctor Gómez Cello, se aproxima al magisterio. También a éste le ha llegado su hora. Para empezar la inhumana tarea, como para hacer boca, se ha pensado en los maestros sin título, como en las primeras víctimas propiciatorias. Porque no tienen título, irán a la calle. Ningún inconveniente tendríamos en inclinarnos ante la cartulina del diploma, como ante un fetiche oriental, si a la vez los apologistas del mismo se inclinaran ante la aptitud y ante la experiencia. La aptitud figura en nuestra estima con mucho más valores que el simple título. El título mediante el cual se pretende probar demasiado, a nosotros no nos prueba nada. ¡Que nos perdonen los pedagogos por sistema! Entre un maestro hecho en el estudio y por el estudio, que sabe lo que enseña y que le basta para enseñar con una pizarra y con una tiza, y un normalista que no acierta a moverse sin un método de casillero, preferimos a aquel y con absoluta tranquilidad de conciencia le confiaríamos la educación de los niños. El normalista nos da un nombre, mientras que el maestro por aptitud nos da lo que la aptitud comporta, amén de su experiencia trabajada. El título ha llegado a una especie de desvalorización profesional. No nos convence. Por encima del título buscamos las capacidades del hombre, como cuando le pedimos al lógico el arte de la prueba. La prueba no está en el título, ciertamente, sino en las calidades individuales. Pero como se ha hecho del título la categoría de un privilegio, aquellos que lo ostentan se estiman con derechos que le niegan a los que no lo ostentan. Son los derechos a los que arbitrariamente el gobierno quiere darle carácter de primogenitura, para desalojar a los maestros sin título. La disposición ha sido tomada. Y en breve veremos cómo son puestos en la calle maestros que llevan muchos años de servicio, buenos maestros que le han dejado a la enseñanza pública los mejores años de su existencia. ¿No es una iniquidad, una inhumanidad? Pero, ¿quién le pide justicia a un gobierno como el del doctor Gómez Cello?

NECESIDADES DE LA ENSEÑANZA

Las necesidades de la enseñanza, años atrás, impusieron al maestro sin título. No abundaba entonces el profesionalismo normalista, y cuando en un pueblo de tierra adentro era creada una escuela, a esa escuela era enviado un hombre de buena voluntad y con ciertas aptitudes para enseñar. Desde este punto de vista, los maestros sin título representan en la provincia y en la nación la vanguardia educacional. Sus servicios eran reclamados, ya que sin ellos no avanzaba la enseñanza. Pero los tiempos han cambiado. Las escuelas normales dan todos los años abundante cosecha de maestros y por ende no se necesita del hombre de buena voluntad y de calidad que llevaba el silabario a lugares en que no quería ir nadie. Bien, desde luego, que puesto que el título implica un formidable poder de preferencia, se nombre para las vacantes que se vayan produciendo y para las nuevas escuelas que se crean, a maestros diplomados, pero que se respete a los que sin tener diploma se encuentran dentro de los cuadros activos de la enseñanza. Esto es lo moral, a nuestro juicio. Desalojar a esos hombres, a esos maestros, después de sus servicios prestados, supone un crimen, sencillamente. El gobierno que así haga incurre en tal delito. Es que cuando el Estado necesitaba de su concurso para ir extendiendo la educación primaria por doquier, les dió esperanzas de porvenir, seguridades de continuación, valores que ahora desconoce sólo porque existe superabundancia de maestros. Atropella de esta manera el concepto de humanidad, pues si los maestros con título son acreedores a la consideración y al respeto, lo son también los que sin título acreditan en su haber tantos o cuantos años de servicio. El trabajo establece la igualdad de condiciones.

EL MOVIL PARA EMPEZAR

Se nos antoja que la resolución de desalojar a los maestros sin título, es el móvil para empezar la rendición del magisterio. Tiempo al tiempo. El ministro de instrucción pública, no obstante ser un maestro, no ha tenido escrúpulos en dejar cesantes a maestros titulados y con diez y quince años de servicios, sólo atendiendo a razones de politiquería. Pues serán éstas razones las que prevalezcan para remover en masa a los sin título y después a los que lo poseen. Estamos tratando con un gobierno politiquero y que no tiene la conciencia del bien y del mal. El empleado a quien se lo supone desafecto a los circulillos predominantes de la política oficial, es echado a la calle, como ha de serlo el maestro de escuela, por normalista que sea, como ha de serlo el juez, altos empleados de los tribunales, todos cuantos no se comulguen con la hostia monstruosa del gobierno. Es que ministros como Herrera, Ocampo y de Anquín, presididos por un gobernador como el doctor Gómez Cello, no entienden de otra cosa. Aparte de quitar y poner empleados, ya no tienen programa. No saben que hacer. Un gobierno que no tiene escrúpulos en ir atropellando una por una todas las instituciones del Estado, no ha de tenerlos tampoco para enfrontarse con el magisterio. Las víctimas primeras serán los maestros que no tienen título, después los que lo tengan. No hay ni humanidad ni justicia.

El "Numancia" fué entregado oficialmente a Ramón Franco

El acto se realizó sin ninguna ceremonia

(Austral)

MADRID, julio 26. — Hoy se efectuó la entrega oficial del hidroavión "Numancia" en el que Ramón Franco intentará su proyectado vuelo alrededor del mundo.

El acto se realizó sin ninguna clase de ceremonias, firmando el acto, en representación de la casa constructora el señor Ortiz Echagüe, y el teniente Ramón Franco y el capitán Orizón en representación del gobierno.

A pesar de la reserva que se guarda, es creencia que Franco iniciará el vuelo esta madrugada.

"La Nación" confirma la salida

MADRID, julio 26. — El diario "La Nación" confirma que el hidroavión "Numancia" ha sido preparado y entregado hoy a Ramón Franco y sus compañeros, quienes iniciarán esta madrugada su vuelo, rumbo a las Azores, donde llegarán el viernes a primera hora.

Renunció la cátedra de simiología el Dr. Aráoz Alfaro

Este prestigioso hombre de ciencia será objeto de un homenaje

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 26. — Por haber llegado a la edad limitada por la ley, el doctor Aráoz Alfaro presentó hoy la renuncia de la cátedra de simiología que dictaba desde el año 1904 en la Facultad de Medicina.

El doctor Alfaro dictará su última clase el próximo martes, despidiéndose de sus alumnos. Se le tributará un justiciero homenaje.

APROBARASE HOY LA INTERVENCION FEDERAL A LA Prov. DE MENDOZA

La Cámara trató ayer el proyecto en un agitado debate

BUENOS AIRES, Julio 26 — Con asistencia de 86 señores diputados y bajo la presidencia del vice presidente 1o., señor Jorge Raúl Rodríguez sesionó esta tarde la Cámara de Diputados. Después de concederse licencias el presidente manifestó que la sesión de hoy era destinada a la interpelación al ministro de Agricultura.

El diputado Dr. Bard, solicitó acto continuo la palabra y propuso que el ministro haga su exposición el miércole próximo para que hoy sea tratada la intervención a Mendoza. Votada la proposición fué aprobada, y el diputado, Dr. Miguez, propuso que sea invitado a tal acto, el ministro del Interior.

Así se aprueba.

En nombre de la comisión de Negocios Constitucionales funda el despacho, el diputado Dr. Amancio González Zimmermann, trazando el cuadro en que se debaten las instituciones de Mendoza y diciendo que con la ley de intervención, el Congreso continúa su obra de saneamiento político en toda la República, agregando que sobre Mendoza se ha extendido una ráfaga de rapacidad y sensualismo, de la que por cierto no se escapó el poder judicial, que está en manos del P. E. que oficia de lobo contra los que tienen la valentía de cuadrarse contra el gobierno.

Terminó su exposición solicitando que la Cámara apruebe el proyecto de la mayoría.

Refutó el diputado Claros diciendo que había tenido la esperanza de que el doctor Zimmermann uniría a la belleza de las frases la la solidez del argumento pero, que declaraba muy apesadumbrado que no encontró uno solo.

Miguez en nombre del sector de la derecha apoya la intervención. González Iramain defiende el despacho que firma haciendo una cuestión de la forma en que debe ir la intervención. Más hace graves cargos contra el gobierno de Mendoza y la situación institucional de esa provincia, precediéndole en la palabra Raffo de la Reta, quién analiza la subversión de las instituciones mendocinas para terminar apoyando el proyecto.

Habla luego Trianes haciendo una amplia defensa de aquella provincia y del partido gobernante. Después pronuncia un discurso Quiroga haciendo el proceso de la situación de Mendoza terminado el cual, se levanta la sesión por falta de número siendo las 23 horas.

La Cámara votará mañana en general el proyecto.

ASUME GRAVEDAD EL CONFLICTO OBRERO EN LA CIUDAD DE VILLARICA

Se han adherido al movimiento todos los gremios inclusive los periodistas

ASUNCION, julio 26 — Comunicaciones recibidas de Villarrica hacen saber que el movimiento obrero iniciado hace algunos días en aquella ciudad asumió caracteres graves por haber comenzado el paro de todos los gremios que se solidarizaron con los huelguistas.

Agregan los despachos que en un incidente producido esta tarde resultaron heridos el gerente del molino harinero de Villarrica, señor Mendoza, y el comisario de investigaciones señor Ayalas Torales.

Los diarios de la referida ciudad hicieron causa común con los obreros, no apareciendo hoy.

La jefatura de policía de esta capital, en vista de la gravedad de la situación envió refuerzos policiales para mantener el orden.

En el ministerio del Interior se ha recibido hoy a última hora una comunicación del delegado civil de Villarrica, anunciando que había sido arrestado el dirigente del movimiento huelguista.

GENE TUNNEY CONSERVA SU TITULO DE CAMPEON MUNDIAL DE PESO COMPLETO

Heeney fué declarado en inferioridad de condiciones, al finalizar el 11º round

PELEA VIOLENTA

Gene Tunney, ha vencido al segundo aspirante al título que arrebatara a Dempsey en 1926. Heeney, si bien no era considerado como un contendor de méritos, ha realizado una performance meritoria, resistiendo los once rounds de una pelea violentísima, que a ratos adquirió caracteres de inusitada movilidad. Gene, con este match, ha demostrado ser un hombre capaz de soportar el castigo, y colocar a su vez golpes tan terminantes como los que debilitaron a Heeney, hombre fuerte y recio, a quien se creía capaz de absorber el máximum de castigo.

El desarrollo de la pelea, en la forma que la damos a continuación, nos fué transmitido por el señor Vidal Bentolila, quien la recibió directamente por radiotelefonía. Esta atención del señor Bentolila, nos ha permitido estar al corriente de los detalles del match, siendo los primeros que dimos el resultado final.

En Londres, no se cree que triunfe Heeney

LONDRES, julio 26. — La pelea que realizarán esta noche en Mádison Square Garden, Tunney y Heeney, ha despertado enorme interés en esta capital, pero aunque Heeney, es súbdito de dominio británico no se cree mucho en su victoria; pues se considera muy superior a su adversario.

Dempsey no actuará como segundo de Heeney

NUEVA YORK, julio 26. — Dempsey no actuará esta noche como segundo de Heeney, pues no ha solicitado la licencia respectiva a la Comisión de Box del Estado.

Aunque los vendedores de entradas estaban en sus puestos desde temprano, el público no acudió como en otros grandes matchs y recién después de medio día empezaron a acudir los compradores.

El peso de los púgiles

NUEVA YORK, julio 26. — Tunney y Heeney se sometieron al pesaje, dándose a conocer el peso con que subirán al ring esta noche. El campeón mundial acusó 192 libras y Heeney 203.

Es creencia general que la pelea no se definirá por K. O., sino por puntos en favor de Tunney. Las apuestas son favorables a éste en proporción de 3 contra 1.

Primer round

Al darse por el juez la orden clásica: "¡seconds out!", los pugilistas realizan algunas flexiones en las cuerdas. El primero en atacar es el campeón, quien lo hace con una derecha que no encuentra a su adversario. El "challenger" fintea cuidadosamente, poniéndose fuera del alcance de los golpes de Tunney.

Este primer round, si bien de acciones movidas, transcurre sin que los contendientes realicen mayores esfuerzos. Heeney está en un estado de preparación excelente, lo mismo que el campeón, que avanza bien cubierto disparando débiles punchs de tanteo.

Finalizada la vuelta, sin mayores alternativas, nótase la superioridad de Tunney en lo que a técnica se refiere.

Segundo round

Desde el comienzo, Gene entra decidido a buscar combate. Golpea al cuerpo de derecha e izquierda, viéndose detenido en su ataque por recios contragolpes del aspirante al título.

Una izquierda baja de Heeney obliga a Tunney a cubrir su estómago, bajando la guardia. Aprovechada esta circunstancia por el adversario, entra con una derecha débil a la cabeza, que es contestada por golpes de ambas manos del campeón. La lucha adquiere

(Continúa en la página 2)

PREOCUPA INTENSAMENTE LA VACANCIA DEJADA POR EL Dr. BEIRO Y LA PERSONA QUE HA DE LLENARLA

La vacancia que como vicepresidente electo de la República ha dejado el fallecimiento del doctor Beiró, preocupa desde dos aspectos distintos; uno es constitucional, el otro es político. Los sabios y eruditos de la Constitución, no se hallan de acuerdo entre sí, razonando con concepciones distintas. Sus opiniones son opuestas y abundantes acerca del procedimiento que debe seguirse para elegir nuevo vicepresidente de la República. El aspecto político halla pasiones divididas en vez de ideas o de doctrinas. Hay hasta quienes por pasión familiar presentan la candidatura del doctor Armando Antille. ¡Qué disparate! ¿El doctor Antille vicepresidente de la República? ¿Quién lo propicia? ¿Por ventura el partido? ¿Acaso el doctor Irigoyen? No, ya lo hemos dicho. Lo propician sus familiares. Dentro de la provincia, el doctor Antille no cuenta con otros votos; y fuera de la provincia no cuenta con ninguno. Es político sin caudal. Comercio intelectivo con el pueblo no lo tiene. Solo maniobra con representaciones partidarias convertidas en camarillas. Y esto no siempre, sino algunas veces. Es natural que como inviste los atributos de senador de la nación, el círculo de su familia lo presente como candidato a la vicepresidencia, aunque solo sea para impresionar. Pero ni aún puesto se nombre en cuadros de letras notables, impresiona a nadie. Su candidatura ofrecida en forma tan gratuita, ha hecho reír. Se ha reído, en efecto, desde el correligionario anónimo del comité hasta el doctor Miguel Angel Cello, el señor Montes y el señor Gandolla.

Certificaríamos, apostando doble contra sencillo, de que ni aún el recuerdo del nombre del doctor Antille ha rozado la preocupación del doctor Irigoyen. El doctor Irigoyen conoce esa figura de Santa Fe, fracasada en virtud de sus diabluras políticas. No la tiene en cuenta. La tiene a su siniestra y no a su diestra. Por otra parte, y sea dicho en voz baja, la política santafecina ha colmado el hastío del doctor Irigoyen. Es una política que no está en sus gustos, ni en su método, ni en su doctrina. ¿Cómo se quiere entonces que recuerde ni que haya recordado el nombre del doctor Antille para la vicepresidencia de la República? ¡Qué disparate!

Empujen cuanto puedan los miembros de su familia al caudillo sin huestes que no llegará. El partido no se encuentra tan huérfano de hombres, a Dios gracias. Tiene a quienes con méritos reales pueden ocupar la vacancia dejada por el fallecimiento del doctor Beiró. ¿Qué es el doctor Antille en la política nacional? Nada, lo mismo que no es nada en la política de la provincia.

¡Cuántos deseos de perder el tiempo!

LA RENUNCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA, Dr. OCAMPO, NO HA DE PRODUCIRSE EN TANTO SEA GOBERNADOR EL DOCTOR GOMEZ CELLO

El ministro de hacienda ganará la partida en cuanto concierne a los nombramientos para el Tribunal de Cuentas. No haya duda. Los candidatos que tenía el gobernador para llenar las vacantes de ese Tribunal, no eran de las simpatías del doctor Ocampo y por ende los ha sustituido por otros. ¿Que el gobernador se ha disgustado y que esa sustitución ha de costarle disidencias partidarias? Conforme; pero la irritabilidad del disgusto se le pasará pronto. El ministro de hacienda impondrá esta vez su tutela, como en tantas otras ocasiones. Convencerá al gobernador. La diferencia producida por ese hecho sería susceptible de provocar la renuncia de otro ministro que no fuera el doctor Ocampo. En esto estamos de acuerdo. Las crisis de gabinete en todos los pueblos de democracia, las origina la ruptura de pensamientos, entre el presidente, jefe de Estado o como quiera que se le llame y sus colaboradores. Pero entre nosotros no. Nosotros constituimos una democracia excepcional. Los ministros no se hallarán de acuerdo con el gobernador, discreparán en ideas, en procedimientos, en política práctica, pero no dejarán de ser ministros. En el caso particular del ministro, doctor Ocampo y el gobernador, doctor Gómez Cello, el fenómeno se agranda, se dilata. Ambos hombres son hermanos en espíritu y uno de ellos con la autoridad que tiene un hermano mayor sobre un hermano menor. El hermano mayor es el doctor Ocampo. Si al doctor Ocampo le adviene la necesidad de tirarse al río, el gobernador ha de acompañarle. ¡No faltaba más! El gobernador tendrá sus compromisos respecto a los empleos públicos, pero si al ministro de hacienda se le antoja dejarlos sin efecto, los deja. Es el hecho concreto de los que han de componer el Tribunal de Cuentas. ¿Estima el ministro de hacienda el ridículo en que cae el gobernador? Si lo estima no le da importancia. El caso es que el gobernador carga con el ridículo y el ministro de hacienda con el triunfo.

Avancemos más en la idea de esta asociación de dos espíritus. Sin el doctor Ocampo como ministro, el doctor Gómez Cello no sería gobernador. Es algo raro, fuera de lo común quizás, pero es así. Si el ministro de hacienda le diera alguna vez por presentar su renuncia, que no ha de darle, por cierto, lanzaríamos entonces la posibilidad de la renuncia del doctor Gómez Cello. Es que el uno no se encuentra sin el otro. De aquí que los rumores acerca de la renuncia del ministro de hacienda, hemos de estimarlos como un juego de gacetillas o como una manera de hablar de algo. No; el doctor Ocampo no renunciará. Ejercerá su tutoría sobre el gobernador, como un juez sobre los menores.

¿Desde que situación mental podría juzgarse este fenómeno?

La jura de la bandera por los soldados del Regimiento 12 de Infantería

Establecimientos educacionales

Nombramientos y cesantías

Por el Ministerio de I. Pública se dieron estos decretos:

Nómbrase en la primera sección escolar: maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicio (puesto que se crea con imputación al 3-1-1), a la M.N.N. señorita Alicia Velarde, con la asignación mensual de $ 160 m/n., en substitución de la señorita Adelia S. Correa, que fué trasladada.

2º — Declaranse cesantes en la 4ª sección escolar: al señor Luciano Peña, en los cargos de director de escuela de 6ª categoría (item 1, Pda 6ª), y maestro de 5ª categoría de 10 a 14 años de servicios (item 3, Pda. 15ª), por traslado. A la señora Delia B. de Cartelo, en el cargo de maestra de 3ª categoría de 5 a 9 años de servicios (It. 3, Pda. 8ª), por traslado.

En la misma sección escolar: Nómbrase: director de escuela de 6ª categoría (Item 1, Pda. 6ª), y maestro de 3ª categoría de 5 a 9 años de servicios (item 5, Pda. 3ª), con el sueldo mensual de $ 210 al M.N.N., señor Mario F. García.

Maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios (puesto que se crea con imputación al 3-1-1), con el sueldo mensual de $ 160 m/n. a la M.N.N., señorita María Elena Delpino.

En la misma sección escolar: Suprímese un puesto de maestro de 5ª categoría, de 10 a 14 años de servicios (Item 3, Pda. 15) por cesantía del señor Luciano Peña, y destínase su importe a ampliación del 3-1-1.

3º. — Nómbrase en la 6ª sección escolar: maestro de 1ª categoría de 1 a 4 años de servicios (puesto que se crea con imputación al 3-1-1), con el sueldo mensual de $ 150 al P. N. N., señor Alberto Héctor Pino, en reemplazo del señor Ernesto Rodríguez, que renunció.

Suprímese un puesto de maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios (Item 3, Pda. 2ª), por vacancia, y que desempeñaba el señor Ernesto Rodríguez; destinándose su importe a ampliación del 3-1-1, del P. V.

4º — En la séptima sección escolar. — Nómbrase encargado del Parque Escolar de Coronda (Cap. 3, Inc. 1, Item 1), con el sueldo mensual de $ 120, al señor Hilario Bracamonte, en reemplazo del señor Domingo Zender, a quien declárasele cesante.

—Suprímese un puesto de maestra de 4ª categoría de 5 a 9 años de servicios (3-1-1 y aumento de sueldo por antigüedad), que se halla vacante por hallarse en disponibilidad la Sra. Arminda B. de Poggi, y destínase su importe a ampliación del 3-1-1 del P. V.

5º — En la octava sección escolar: maestra de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios (puesto que se crea con imputación al 3-1-1), con el sueldo mensual de $ 160, a la M.N.N., señorita María Eva Salert, en substitución de la señora Elvira S. de Osella, que fué trasladada.

6º — Declárase cesante: en la novena sección escolar: al señor Mario B. García, en los cargos de director de escuela de 5ª categoría (Item 1, Pda. 6ª), y maestro de 3ª categoría de 5 a 9 años de servicios (Item 3, Pda. 8ª), por traslado a la cuarta sección.

Nómbrase director de escuela de 6ª categoría (Item 1, Pda. 6ª), y maestro de 5ª categoría de 10 a 14 años de servicio (puesto que se crea con imputación al 3-1-1), con el sueldo mensual de $ 210, al señor Luciano Peña. Suprímese un puesto de maestro de 2ª categoría de 1 a 4 años de servicios (cap. 2, Inc. 9, Item 3, Pda. 2ª), que se halla vacante y un puesto de maestro de 3ª categoría de 5 a 9 años de servicios (cap. 2, Inc. 3, Pda. 8ª), por cesantía del señor García y destínase su importe a ampliación del cap. 3, Inc 1, Item 1 del P. V.

7º — Comuníquese, publíquese y dese al R. O. — Gómez Cello; Martín Herrera.

(Continuación de la página 1)

contornos violentísimos, cambiándose fuertes golpes en el centro del ring, con evidente ventaja para el campeón.

Tercer round

Tunney, aclamado por el público, se adueña del centro del ring. Ambos púgiles se castigan con ambas manos, notándose golpes netos de Tunney al estómago. Izquierdas y derechas del campeón, llegan al cuerpo, golpeando una de ellas las espaldas del "challenger" al dar vuelta para esquivar. Heeney, casi al finalizar la vuelta, hace trastabillar al campeón con una fuerte derecha a la cabeza.

Cuarto round

El primero en atacar es Heeney, colocando una izquierda a la cara. Pelean en el centro del ring, pegando fuertemente Tunney al cuerpo, con ambas manos. Heeney coloca una izquierda a la cara e inmediatamente una derecha e izquierda a la mandíbula. Los contragolpes de Tunney hacen vacilar al "challenger". El campeón lleva hasta ahora el control de la pelea. Este round es sumamente movido, siendo tal vez el mejor del encuentro.

Los golpes de Tunney provocan una hemorragia nasal a su contrario. Nótase por la vivacidad de las acciones que despliega, el excelente estado de Tunney.

Quinto round

La iniciativa corresponde a Gene, que castiga en forma formidable a Heeney. Tunney ejerce un control neto de la pelea.

Promediado el round nótase una violenta reacción de Heeney que castiga fuertemente al cuerpo, obligando a su contrario a entrar en clinch. La hemorragia de Heeney continúa.

Una derecha de Tunney produce el primer knock-down de Heeney. Comenzada la cuenta, se levanta al llegar a 5". Fuertes golpes se cambian en el centro del ring.

Sexto round

Comienza la vuelta con un clinch. Separados, un cambio de golpes concluye con un nuevo clinch. Ambos golpean fuertemente al cuerpo, siguiéndose un cambio de golpes con ventajas para Tunney. Este lleva a su adversario contra las cuerdas.

Al finalizar este round la pelea se hace lenta. Una izquierda de Heeney y derecha e izquierda de Tunney finalizan el round.

Séptimo round

Ataca de inmediato Tunney, que consigue llegar con un fuerte cross a la mandíbula, seguido de un golpe de izquierda al corazón. Desprevenido el campeón, es sorprendido por una fuerte derecha a la cara. Heeney demuestra poseer enorme resistencia al castigo. Ambos boxeadores están realizando una pelea formidable. Heeney castiga al cuerpo y a la cara. Pelean contra las cuerdas en el ángulo de Tunney. El campeón concluye la vuelta golpeando el cuerpo y la cara de Heeney.

Octavo round

Se inicia en forma lenta, peleando en el centro del ring. Un cambio de golpes cambia el aspecto de la lucha. Un swing de Tunney llega neto a la cara de su adversario. La pelea se torna más reñida, notándose que ambos adversarios, buscan colocar un golpe decisivo.

Tunney bloquea bien los golpes del adversario, cerrándole un ojo al contragolpear de derecha.

Durante el descanso, Heeney se queja a sus segundos de los efectos del golpe que lo ha privado de parte de la visual.

Noveno round

Se inicia con un cambio de golpes en el centro del ring, notándose al final una neta derecha de Tunney a la cara, siendo contestado por dos izquierdas al cuerpo. La resistencia de Heeney asombra a los espectadores. Vuelve a golpear Tunney a la cara, y Heeney aplica una fuerte izquierda al cuerpo. Los fuertes golpes de Tunney al cuerpo y a la cara le dan superioridad en el encuentro.

Casi al finalizar el round, Heeney derriba a Tunney, quien se levanta a poco de comenzada la cuenta.

Décimo round

Ataca Tunney entrando al cuerpo. Ambos boxeadores están evidentemente cansados, finteando por largos momentos. Tunney golpea al corazón de Heeney, quien contesta con un fuerte golpe a la cara.

Cae Heeney víctima de un fuerte golpe; se levanta a los 6". Parece que Heeney no está en condiciones de continuar la pelea. Durante el descanso habla vivamente con sus segundos.

Undécimo round

Tunney entra a pelear, decidido a terminar el combate. Heeney resiste heroicamente el ataque. Un cambio de golpes no produce mayor efecto. Un fuerte golpe de Tunney hace vacilar a Heeney. Las izquierdas y derechas del campeón amenazan concluir con las aspiraciones de Heeney.

Concluída la vuelta, el juez declara en inferioridad de condiciones a Heeney, y a la vez, vencedor a Tunney, por knock-out técnico.

El Chaco no está en condiciones de ser provincializado

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 26 — La Asociación de Fomento y Defensa de los intereses del Chaco, ha elevado a las autoridades del territorio una extensa nota, motivada por el proyecto del diputado Giuffra, para provincializar el Chaco.

Aquella asociación considera que el Chaco no está en situación de convertirse en provincia y así lo explica en la mencionada nota pidiendo que el proyecto no sea considerado hasta un momento más oportuno.

El acto, realizado en la plaza de Mayo, obtuvo gran brillo

Elocuente alocución patriótica

HOMENAJE A SAN MARTIN

La jura de la bandera por los soldados conscriptos del Regimiento 12 de Infantería realizado el día de ayer, por la mañana, dió lugar a un brillante acto. Desde temprano la plaza de Mayo ofrecía un bello aspecto, por cuanto el pueblo no miró indiferente el llamado de las autoridades militares, y fué así que acudieron niños de las escuelas fiscales, familias conocidas, representantes de la banca, el comercio y vecinos todos. Formaron allí los soldados conscriptos despertando los recuerdos del pasado, de las grandes fiestas patrias que siempre dejaban los más gratos recuerdos. La plaza de Mayo estaba embanderada convenientemente.



Las tropas del Regimiento 12.o de Infantería y público en la Plaza de Mayo

La jura de la bandera.—

A las 10 horas había ya numeroso público, en la plaza. Al acto de la jura de la bandera asistieron las autoridades militares destacadas en esta capital, teniente Villafañe, llegado de Paraná, teniente coronel Jiménez, gobernador de la provincia, doctor Pedro Gómez Cello, ministros, Juez Federal, doctor Eugenio Puccio y otras personalidades. Los jóvenes conscriptos cumplieron su deber patriótico, siendo sumamente aplaudidos por el pueblo allí reunido que evidenció su simpatía por el ejército. Antes de la jura el teniente coronel Jiménez pronunció la siguiente alocución patriótica:



Los conscriptos saludando a la bandera

Exmo. señor Gobernador de la Provincia, señores Ministros, señor Comandante de la 2a. División de Ejército, Señores Jefes y Oficiales, señoras, señores:

Celebramos hoy una nueva fecha: la del 118º aniversario de la creación del Regimiento 12 de Infantería "General Arenales" Unidad Militar gloriosa e interesante que ha sabido siempre cumplir con su deber en todas las ocasiones en que su intrepidez fué puesta a prueba.



El gobernador (x) ministros y altos funcionarios durante la misa de campaña.

Vosotros, soldados del Ejército Nacional, descendientes de aquellas generaciones de varones esforzados, conocéis vuestros deberes: Defender la Nación Argentina y sacrificaros por ella.

El símbolo de la Nación, es la bandera que por primera vez hiciera jurar Belgrano y que él pasó como enseña de un pueblo libre.

Bandera de Belgrano, bandera de nuestra augusta patria, bandera de paz y de labor que guareces a tu sombra una robusta raza; jalón que midió el continente por la cumbre nevada y que ostenta orgullosa una victoria en cada pliegue teñido de sangre; portadora de fraternos lazos de protección donde quiera llora la desgracia; predilecta hija de Marte y símbolo de paz en las cumbres y en las aguas: girón del cielo, flamead, flamead altanera, al amor de las auras.

Los hombres bien templados, amantes del trabajo y del sacrificio, son los que mantienen las tradiciones que en la historia de una nación. Un pueblo que quiere conservar su libertad, debe ante todo ser respetuoso del derecho y de la libertad de los demás.

Ni la precariedad ni el despojo constituyen las características de la personalidad humana elaborada en el templo de la educación y de la justicia. Amar a su patria es ante todo respetar a las demás patrias.

Vosotros, descendientes de todas las razas, de todas las religiones esparcidas en el globo, vosotros soldados todos nacidos aquí, argentinos y ciudadanos debéis meditar bien sobre estas palabras:

Vuestro jefe siente una grata emoción al dirigirlas.

El juramento que váis a prestar, es el acto más solemne de vuestra vida.

Es la afirmación que hacéis de respetar siempre y de defender hasta la muerte, vuestra patria, vuestro hogar, vuestra familia, vuestros amigos, en fin los hombres de este suelo que comparten con vosotros los beneficios de esta sublime Constitución.

Bien pues, no alimentéis sino deseos de conservar la grandeza y contribuir a la felicidad del suelo en que habéis nacido, esforzaos en llenar los fines que la patria se ha propuesto al llamaros a sus filas, cumpliendo el juramento que váis a hacer.

Un día vendrá en que recogeréis el premio de vuestros esfuerzos. Y será, a la sombra de esta gloriosa bandera, que seguirá desenvolviéndose un gran pueblo hacia la consecución de sus más altos y más nobles destinos.

Soldados: juráis a la patria seguir constantemente su bandera y defenderla hasta perder la vida?

Misa de campaña.—

A un acto simpático y elocuente dió lugar la misa de campaña que antes de la jura de la bandera, ofició el capellán del ejército reverendo padre Grenón, en acción de gracias. A ella asistieron las autoridades eclesiásticas y militares de Paraná, conocidas familias de aquella y esta capital con asistencia del Poder Ejecutivo.

Desfile frente a la casa de Gobierno.

Realizada la ceremonia de la jura de la bandera el Regimiento 12 desfiló frente a la plaza de Mayo siguiendo después para la plaza San Martín, desfilando por la calle principal.

Homenaje al Libertador.—

En la plaza San Martín el Regimiento 12 de Infantería General Arenales rindió un homenaje a la memoria del Libertador General San Martín, dándose por terminado el acto.

El puente carretero que cruza el río Carcarañá

Su estado constituye un verdadero peligro

Desde hace cerca de un mes que el puente carretero que cruza el río Carcarañá en el camino de Timbúes a Rosario, está en completo mal estado.

Constituye un verdadero peligro para los que se ven obligados a pasar por él. La Comisión de Fomento de Timbúes en vista de que el Ministerio de Hacienda, no acusa recibo a las notas denunciando lo que queda dicho, dispuso se efectuarán algunos arreglos, pero ellos son insuficientes. Y lo son porque aquella comisión carece de elementos y de fondos para efectuar una obra en debida forma.

La tarea corresponde al Ministerio de Hacienda por medio del Departamento de Obras Públicas y Geodesia. Aquella comuna ha dirigido cuatro notas al Ministerio de Hacienda, denunciando el estado del puente, pero el Ministerio no se dá por enterado. No contesta.

De continuar en el abandono en que se tiene al puente carretero citado, no será extraño se produzca alguna catástrofe, cuya responsabilidad tendrá el Poder Ejecutivo. Los vecinos, aquellos que conocen el verdadero estado de dicho puente, no pasan por él prefiriendo, efectuar un recorrido más largo pero no exponerse al peligro que denunciamos.

Es de esperar entonces que el gobierno dicte lo antes posible las providencias que correspondan a fin de que se lleven a cabo las mejoras que el puente referido reclama con urgencia. Es necesario no olvidar que se trata de un paso de intenso tráfico lo que hace que con mayor razón sea vigilado constantemente, cosa que ahora no se hace explicándose así que se encuentra en estado peligroso para la vialidad.

Se aceptaron fianzas

DECRETOS DADOS POR EL MINISTERIO DE I. PUBLICA

Por el Ministerio de I. Pública se dieron estos decretos:

Resolución I. P. número 218. — Santa Fe, julio 24 de 1928. — Vista la nota de fs. 1, de la directora de la Escuela Normal de Coronda, señorita María Margarita Gervassoni, ofreciendo la fianza del señor Alejandro P. Aldao para ejercer el cargo de Habilitada de la misma escuela y resultando de los informes producidos por la Contaduría General de la provincia y la Dirección General de Rentas, que la persona propuesta es de suficiente solvencia, se resuelve:

1º — Aceptar al señor Alejandro P. Aldao como fiador solidario por todos los valores y efectos que le fueran confiados a la directora. Habilitada de la Escuela Normal de Coronda, señorita María Margarita Gervassoni.

2º — Inscríbase, hágase saber y pase a la Escribanía de Gobierno para que extienda la correspondiente escritura y con copia de la misma vuelva para su archivo en la Contaduría General de la provincia. — Gómez Cello; Martín Herrera.

—Resolución I. P. número 219. — Santa Fe, julio 24 de 1928. — Vista la nota presentada por la directora de la Escuela Industrial de señoritas de Máximo Paz, señora Graciana P. de Torres ofreciendo la fianza del doctor G. E. Ferrarotti, para desempeñar el cargo de Habilitada de la misma escuela y resultando de los informes producidos por la Dirección General de Rentas y la Contaduría General de la provincia que la persona propuesta es de suficiente solvencia, se resuelve:

1º — Aceptar al doctor G. E. Ferrarotti como fiador solidario por todos los valores y efectos que reciba la señora Graciana P. de Torres en su carácter de directora. Habilitada de la Escuela industrial de señoritas de Máximo Paz.

2º — Inscríbase, hágase saber y pase a la Escribanía de Gobierno para que extienda la correspondiente escritura y con copia de la misma vuelva para su archivo en la Contaduría General de la Provincia. — Gómez Cello; Martín Herrera.

Estado del río

BAJO 6 CENTIMETROS

La Dirección del Puerto de esta capital, nos informa que el río durante el día de ayer sufrió las siguientes variaciones:

El hidrómetro del dique Nº. 2, a las 7 horas, marcaba en metros 4.58, acusando así una baja de 6 centímetros.

Calado máximo admisible en el puerto, 25 pies 9 pulgadas.

Calado en el tramo Santa Fe-Rosario, según datos del Ministerio de O. Públicas, 20 pies, 6 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Río Corrientes, 2.77.
Itá Ibaté, sin alteración.
Ituzaingó, 0.84.
Posadas, 0.84.

Una expedición salió en busca de una raza de gigantes

Se supone que vive en el Congo belga, y que su talla pasa de dos metros

(Austral)

NUEVA YORK, julio 26. — Ayer partió de esta ciudad para Africa una expedición en busca de una raza de gigantes de color que, según se dice, vive en el Congo belga. La talla de esos hombres es mayor de dos metros.

Mr. Paul C. Hoefler, jefe de la expedición, manifestó que se enteró de la existencia de esos gigantes cuando tomó parte en la expedición que fué al país de los enanos en 1925.

Continúa la búsqueda de Amundsen y del grupo Alessandri

Suecia se propone iniciar una acción diplomática por la muerte de Malmgren

(Austral)

ESTOCOLMO, julio 26. — El gobierno ha ordenado a Behounek y a su hermano, que llegaron a Narvick a bordo del "Città di Milano", que regresen inmediatamente a Praga.

El diario "Dagens Nyheter" dice que se recibieron noticias en Praga de que los italianos ponen dificultades a la repatriación directa de Behounek.

A pesar de los rumores circulantes oficialmente nada se ha anunciado sobre la acción diplomática con el gobierno de Roma, pidiendo una investigación de la expedición Nobile y de la muerte del sabio sueco Malmgreen.

Despachos de Kings Bay, dicen que continúa la búsqueda de Amundsen y del grupo Alessandri, de quienes se sigue ignorando el paradero.

GACETA POLITICA EN TODA LA REPUBLICA

Texto de la resolución tomada por la Junta Electoral de la provincia

El gobernador celebró una conferencia con sus ministros

EL TRIBUNAL DE CUENTAS. – LA CUESTION DE LAS INTENDENCIAS. – MALESTAR EN LAS COLONIAS. – SE ANUNCIA LA VENIDA DE UNA COMISION DE POLITICOS

El día de ayer fué de actividad en la Casa de Gobierno. Desde temprano se anunciaban novedades que no se produjeron. El gobernador, doctor Pedro Gómez Cello, celebró un largo acuerdo con sus ministros. Según sabemos, en ello no se habló de otra cosa sino de la cuestión de la designación de intendentes municipales y el Tribunal de Cuentas. Acerca de esto último se ha guardado la más absoluta reserva, pero se sabe que el gobernador no firmó el decreto que le dejó, de lo que ya hemos informado en la edición anterior, el ministro de Hacienda, doctor Ocampo. Manifestó el gobernador que todo, debía arreglarse satisfactoriamente. A consecuencia de ello se aleja la probabilidad de que renuncie el doctor Ocampo; éste mantiene sus candidatos para esos importantes puestos sin que se sepa cómo lo resolverá el gobernador. Lo más probable es que el ministro obtenga un nuevo éxito a pesar de que no quería el doctor Gómez Cello someterlo al doctor Franzioni, para la presidencia del Tribunal de Cuentas. Esto es lo que se sabe de ese acuerdo.

MALESTAR EN LAS COLONIAS—

Hasta la Casa de Gobierno han llegado las quejas de los dirigentes radicales del departamento Las Colonias, a raíz de los nombramientos que se han efectuado. Una nueva comisión vendrá a entrevistar al gobernador.

IMPORTANTE RESOLUCION DE LA JUNTA ELECTORAL—

Anoche la Junta Electoral, declarada caduca por el Poder Ejecutivo, dió copia de la resolución adoptada en su reciente sesión de lo que ya hemos informado.

Dice así:

En la ciudad de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos veintiocho, reunidos los señores miembros de la Junta Electoral de la Provincia, doctor Simeón T. Reyes, presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor N. Oscar Fontanarrosa, presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones, de la segunda circunscripción judicial y señor Víctor Bigand, mayor contribuyente designado por sorteo para integrar la Junta, siendo las (dos), catorce horas en la casa Nº. 1884 de la calle 9 de Julio, por no disponer de su local propio como es de pública notoriedad, el presidente doctor Simeón T. Reyes, puso en conocimiento de la misma que ha recibido del Poder Ejecutivo copia del decreto dictado con fecha 2 del corriente, que dice así: "Vista la nota de la Junta Electoral de la Provincia y considerando:

Que el Poder Ejecutivo al decretar la intervención a la Junta Electoral ha procedido en uso de facultades privativas y en atención a los preceptos contenidos en los incisos 5 y diez y nueve del artículo noventa y uno de la Constitución de la provincia. Que de acuerdo a la doctrina que informa el artículo cincuenta de la expresada Constitución, sólo las Cámaras Legislativas pueden solicitar explicaciones sobre los actos o decretos del Poder Ejecutivo en cuanto obra como poder público y en uso de lo que se llaman facultades discrecionales y propias. Ello importa establecer que ninguna otra autoridad puede juzgar los actos del Poder Administrador y menos puede hacerlo la Junta Electoral de la Provincia que realiza temporariamente funciones político-administrativa. Que aparte de ello el artículo cincuenta y nueve de la ley electoral vigente autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar los pagos que tengan por origen en contratos y gastos legítimamente efectuados por la Junta, lo que implica el derecho de investigar su legitimidad por los medios y en la forma que lo crea conducente. Que completando el fundamento legal del decreto del Poder Ejecutivo, está el pensamiento superior de gobierno de evitar que en lo sucesivo la Junta Electoral de la Provincia disponga a su arbitrio del voto de los ciudadanos eliminados fraudulentamente de los padrones electorales, como es público ha sucedido con motivo de los comicios del cinco de febrero del año pasado. Que la autonomía que se invoca y los antecedentes que se citan, debieron ser tenidos en cuenta cuando los partidos políticos exigian reparaciones y no cuando se trata de investigar el manejo de los fondos públicos y la corrección administrativa de los empleados, por ello el Poder Ejecutivo, resuelve: Primero. Hacer saber a la Junta Electoral de la Provincia que el Poder Ejecutivo, mantiene en todas sus partes el decreto de fecha veintitrés de junio último. Segundo. Comuníquese al señor interventor designado y a los señores secretarios, para que en el día procedan a hacerse cargo de sus puestos. Gómez Cello. I. de Anquín. Es copia fiel del original. Carlos E. Carranza, jefe de sección. Hay un sello".

LA NEGATIVA PARA ENTREGAR LA JUNTA ELECTORAL. — ACTA DE PROTESTA—

Esa misma tarde, el doctor Domingo Sabaté, comisionado por el Poder Ejecutivo para recibirse de la Junta Electoral, le exigió su entrega, contestándole que por orden de las autoridades de la misma, se negaba a acceder a su pedido, por considerar que el Poder Ejecutivo carecía de facultades legales para decretar la intervención, significándole a la vez, que si insistía en cumplir la orden recibida, podía violentar las puertas y tomar posesión de ella. El doctor Sabaté le manifestó que no recurriría a la violencia, pero que al día siguiente concurriría al local de la Junta, a las horas de oficina. Así lo hizo, acompañado de sus secretarios señores Carlos Minella y Ramón Farías Carpio y del escribano de gobierno don Carlos Costa, y al ser requerida su presencia se presentó siendo las nueve horas más o menos, recibiendo del doctor Sabaté la intimación de que por orden del Poder Ejecutivo le entregara la Junta. Ante estas exigencias, el presidente se ratificó en las razones ya expuestas e invitó al doctor Sabaté, a retirarse del local y como se negara a ello, levantó ante el escribano Gorbea, la escritura de protesta que presenta en este acto y cuyo texto es el siguiente: "Escritura número ochenta y seis. En la ciudad de Santa Fe, a tres de julio de mil novecientos veintiocho, yo el escribano autorizante acompañado de los testigos que al final firmarán, me constituí en el local que ocupa la Junta Electoral Provincial, sita en esta ciudad en la calle San Jerónimo Nº. 1855 y hallándose presente el doctor Simeón T. Reyes, de este vecindario, de estado casado, mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe; como de que es el presidente en ejercicio de la Junta Electoral, de fecha 27 de junio último, tiene orden de no entregar la Junta a la comisión investigadora nombrada por el Poder Ejecutivo, por entender que éste carece de facultades legales para decretar su intervención. Que esto mismo acaba de notificar al doctor Domingo Sabaté aquí presente, invitándolo a retirarse, negándose a ello e insistiendo en el cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 del corriente que dispone que en el día se haga cargo de la intervención. Que ante la imposibilidad de cumplir la decisión de la institución que preside, por no disponer de la fuerza necesaria ni tener a quien pedirla, ya que ambos decretos los suscribe el señor ministro de Gobierno doctor Irineo de Anquín, que es quien debe autorizar su envío y el interventor lo es el propio jefe de policía don Arturo Gandolla, y antes de retirarse con todos sus empleados hasta que la Junta resuelva lo que tiene que hacer, quiere dejar constancia en nombre de la misma, de su más formal protesta del acto consumado, la que realiza una y cuantas veces sea menester en derecho por el acto realizado, los que serán responsables por las consecuencias jurídicas del mismo y me pidió sea notificado el Poder Ejecutivo, interventor nombrado y al doctor Sabaté a sus efectos, y no siendo para más se dió por terminado este acto, firmando el doctor Reyes y los testigos de actuación presente, don Antonio Badillo y don Antonio Gori, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Simeón T. Reyes. Antonio Badillo. Antonio Gori. Hay un sello y una estampilla. Ante mí: E. Gorbea. Concuerda fielmente con su original que bajo el número expresado, y a folios ciento setenta y ocho vuelto y siguiente pasó ante mí y en el Registro a mi cargo. En fe de ello y para el señor presidente de la Junta Electoral de la Provincia, doctor don Simeón T. Reyes, le expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. E. Gorbea. Hay un sello y una estampilla.

EL Dr. SABATE SE POSESIONO DEL LOCAL DE LA JUNTA—

Así y todo, el doctor Sabaté, tomó posesión del local de la Junta, sus oficinas y archivo, extendiendo con tal motivo un acta ante el escribano de gobierno que lo acompañaba. Informa asimismo que no obstante constar en la escritura de protesta que se retiraba de la Junta con todos sus empleados, éstos no lo acompañaron, por haberles manifestado el secretario señor Minella que si abandonaban sus puestos, serían destituídos, razón por la cual la presidencia los autorizó a quedarse. Somete en consecuencia a la consideración de la Honorable Junta todos estos actos que son los ejecutados en su nombre y representación por la presidencia. Además, manifiesta que por la escritura de protesta otorgada ante el escribano Gorbea, ha abonado a éste la suma de ochenta y dos pesos nacionales, lo que justifica con la cuenta que acompaña. El doctor Fontanarrosa manifiesta: Que siendo la actitud asumida por el señor presidente de esta Junta una consecuencia lógica de la resolución de fecha veintisiete de junio último, entiende que debe ser aprobada y por su parte desde ya le presta su aprobación. El señor Víctor Bigand, se adhiere en un todo a lo manifestado por el doctor Fontanarrosa. Por último, el señor presidente agrega:

Que el doce del corriente, el secretario de la intervención, Ramón Farías Carpio, le ha hecho la intimación a que alude el decreto que a continuación se transcribe, manifestándole por su parte que reunirá a la Junta y lo que ella resuelva al respecto se lo comunicará oportunamente. El decreto dice así: Santa Fe, julio once de mil novecientos veintiocho. Que al hacerse cargo el señor interventor interino, de la oficina de la Junta Electoral, a los efectos de la investigación encomendada por el Poder Ejecutivo de la Provincia, se encuentra con dos cajas de hierro cerradas, que posiblemente contengan documentos esenciales para el mejor desempeño de la investigación; igualmente se ha notado la falta de los libros de actas de la Junta Electoral y siendo imprescindible la apertura de las cajas de hierro y la necesidad de los libros de actas y a fin de no proceder con violencia, notifíquese al señor presidente de la Junta, para que manifieste en poder de que empleado se encuentran las llaves y los libros de actas de referencia y se le intime su entrega, invitándole a la vez para que presencie la apertura de las cajas de hierro y el inventario que se practique de su contenido, encomiéndase esta diligencia al secretario señor Ramón Farías Carpio. A. Gandolla. R. Farías Carpio. Puesta a consideración de la Honorable Junta la cuestión que suscita el decreto de la intervención, el doctor Fontanarrosa, dijo: Que por lo que hace a la entrega de las llaves de las cajas de hierro y libros de actas, no obstante mantener la opinión que informa la resolución de esta Junta de fecha veintisiete de junio último, para evitar medidas violentas, que reputa innecesarias, en razón de que ya están en poder del Poder Ejecutivo, el local de esta Junta y la casi totalidad de sus bienes y papeles, cree que debe efectuarse la entrega de referencia. A la misma cuestión el doctor Reyes expresó: Que no obstante ratificarse una vez más en la doctrina y conclusiones que informa la resolución de la H. Junta de fecha veintisiete de junio último, en la que se declara ilegal y atentatoria a las facultades de la Junta Electoral, la intervención ordenada por el Poder Ejecutivo, a objeto de evitar violencias a los encargados de la custodia de las llaves de las cajas de hierro y de los libros de actas que se encuentran en poder de la Junta y muy especialmente, con el propósito de deslindar una vez por todas sus propias responsabilidades y las que puedan corresponder en el futuro a la intervención y al Poder Ejecutivo que la ordenó, entiende que debe disponerse que por secretaría y bajo inventario se entreguen las llaves y libros que reclaman. Piensa asimismo, que debe hacerse saber a los cuerpos colegiados de que forman parte los miembros de esta Junta Electoral y a los efectos que pudiera haber lugar, que la situación de hecho creada con el ilegítimo apoderamiento del local de la Junta, sus dependencias y de todos los documentos que le son necesarios para el desempeño de sus funciones, hace imposible en absoluto el cumplimiento de las obligaciones, que a la misma le impone la ley electoral. El señor Víctor Bigand, por análogas consideraciones se adhiere a lo manifestado por el doctor Reyes. En virtud de lo expuesto, la Junta Electoral, resuelve:

Aprobar la actitud y resoluciones tomadas por el presidente de la misma, con motivo del apoderamiento del local de la Junta, sus dependencias y archivos por el doctor Domingo Sabaté en nombre y por orden del Poder Ejecutivo. Segundo. Ordenar al secretario habilitado, señor Leopoldo Puig reintegre al presidente la suma de ochenta y dos pesos nacionales pagados al escribano Eduardo Gorbea, por los conceptos que expresa la cuenta presentada, por tratarse de gastos q' necesariamente ha debido realizar la Junta. Tercero. Disponer que por secretaría se entreguen al interventor Gandolla las llaves y libros que reclama. Además, por mayoría se resuelve, hacer saber al Superior Tribunal de Justicia, Cámara de Apelaciones de Rosario y Concejos Deliberantes de esta última ciudad y de La Capital, y a los efectos que pudiera haber lugar, que la situación de hecho creada con el ilegítimo apoderamiento del local de la Junta, sus dependencias y todos los documentos que le son necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, hacen imposible en absoluto, el cumplimiento de las obligaciones que a esta Junta le impone la ley electoral. Firmado: Simeón T. Reyes. N. Oscar Fontanarrosa, V. Bigand. A. Carreras.

ES MUY POSIBLE QUE EL 29 SE REUNA LA CONVENCION DE LA U. C. R.

Se rindió homenaje a los caídos el 26 de julio del 90

CELEBRO UNA BREVE SESION EL SENADO

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, julio 26 — En la tumba de los caídos en la Revolución del 26 de julio de 1890 tuvo lugar hoy, actos de homenaje que congregaron numeroso público. Ambas facciones en que está dividido el radicalismo hicieron guardia de honor en el mausoleo del Dr. Alem pronunciándose también discursos alusivos al acto.

Celebró sesión el Senado

BUENOS AIRES, julio 26 — A la hora de costumbre y bajo la presidencia del señor Elpidio González, celebró sesión esta tarde, el Senado de la Nación.

El Dr. Delfor del Valle pronunció un discurso de homenaje a la memoria del Dr. Beiró y a su moción, la Cámara se puso de pié.

Acto continuo se levantó la sesión.

La Convención Nacional Irigoyenista

BUENOS AIRES, julio 26 — Es muy posible que el 29 del corriente se reuna la Convención Nacional del Irigoyenismo a objeto de designar el vice presidente futuro de la Nación, en reemplazo del Dr. Francisco Beiró.

Los participantes a la reunión en casa del Presidente electo Dr. Irigoyen aún permanecen en el domicilio de éste, ignorándose cual será la actitud a seguir y el nombre del ciudadano afecto al señor Irigoyen.

En los círculos políticos se dan como probables reemplazantes a los doctores Benito Soria, Pérez Colman y Martínez.



